

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia al sindicato que a continuación se cita, en los proyectos de Órdenes por los que se desarrollan los currículos correspondientes a los títulos de Técnico Superior en Administración y Finanzas, Técnico Superior en Comercio Internacional, Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, Técnico Superior en Transporte y Logística, y Técnico en Obras de interior, Decoración y Rehabilitación.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, al Sindicato Andaluz de Docentes Interinos (SADI), en el trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los proyectos de ordenes mencionados en el título de esta Resolución, se comunica que dichos proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.